	ALCALDIA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9	Código	DA -200
		Fecha Documento	06/08/2026
		Fecha versión MECI	30/09/2009
		Versión	1
		Página	Página 1 de 5
		COPIA CONTROLADA	

DHMA-SA-SPOP-006 DE 2026

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad **limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas domiciliadas en el municipio de El Agrado, departamento Huila**, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemento o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó las siguientes solicitudes a Mipyme:

1. SMG INGENIEROS (3/08/2026 11:18:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana domiciliada en el municipio de El Agrado, Departamento del Huila. (1 f.)	CUMPLE
1.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
1.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Aporta Formato – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante legal y el contador.	CUMPLE

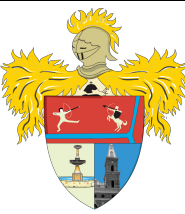
Proyectó: Asesoría Jurídica
Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela

Proyectó: Asesoría Jurídica
Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelfy Rincón Méndez

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9	Código	DA -200
		Fecha Documento	06/08/2026
		Fecha versión MECI	30/09/2009
		Versión	1
		Página	Página 2 de 5
		COPIA CONTROLADA	

	Aporta certificado de existencia y representación legal del 03/08/2026. (8 f.) Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. (3 f.)	
RESULTADO		CUMPLE

2. CONENERGIA LTDA (4/08/2026 4:49:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
2.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana domiciliada en el Departamento del Huila. (1 f.)	CUMPLE
2.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
2.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Aporta Formato – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante legal y el contador.	CUMPLE

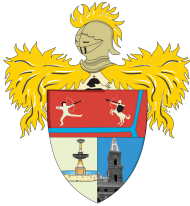
Proyectó: Asesoría Jurídica
Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela

Proyectó: Asesoría Jurídica
Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelfy Rincón Méndez

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9	Código	DA -200
		Fecha Documento	06/08/2026
		Fecha versión MECI	30/09/2009
		Versión	1
		Página	Página 3 de 5
		COPIA CONTROLADA	

	Aporta certificado de existencia y representación legal del 11/06/2026. (6 f.) Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. (5 f.)	
RESULTADO		CUMPLE

3. INGEASEO INGENIEREIA Y LIMPIEZA SAS ESP (4/08/2026 11:30:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
3.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana domiciliada en el municipio de El Agrado, Departamento del Huila. (1 f.)	CUMPLE
3.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
3.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido	Aporta Formato – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante	CUMPLE

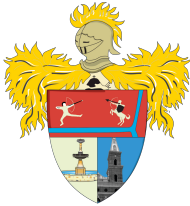
Proyectó: Asesoría Jurídica
Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela

Proyectó: Asesoría Jurídica
Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelfy Rincón Méndez

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9	Código	DA -200
		Fecha Documento	06/08/2026
		Fecha versión MECI	30/09/2009
		Versión	1
		Página	Página 4 de 5
		COPIA CONTROLADA	

por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	legal y el contador. Aporta certificado de existencia y representación legal del 04/08/2026. (5 f.) Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. (3 f.)	
RESULTADO		CUMPLE

4. INGENIERIA Y PROYECTOS COLOMBIA ASOCIADOS SAS (5/08/2026 6:34:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme. (1 f.)	CUMPLE
4.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
4.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Aporta Formato – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante legal y el contador.	CUMPLE

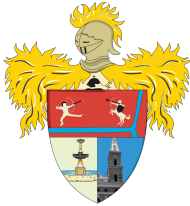
Proyectó: Asesoría Jurídica
Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela

Proyectó: Asesoría Jurídica
Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelfy Rincón Méndez

Carrera 4 Nro. 5 – 48

E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9	Código	DA -200
		Fecha Documento	06/08/2026
		Fecha versión MECI	30/09/2009
		Versión	1
		Página	Página 5 de 5
		COPIA CONTROLADA	

	Aporta certificado de existencia y representación legal del 31/07/2026. (6 f.) Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. (3 f.)	
	RESULTADO	
		CUMPLE


MARÍA NELFFY RINCÓN MÉNDEZ
 Alcaldesa Municipal

Proyectó: Asesoría Jurídica
 Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela

Proyectó: Asesoría Jurídica
 Nombre: Nelson Felipe Leiva Valenzuela

Aprobó: Alcaldesa Municipal
 Nombre: María Nelfy Rincón Méndez

Carrera 4 Nro. 5 – 48
 E-mail: alcaldia@elagrado-huila.gov.co